

BASES DE LA OFERTA BAJADA DE CARBURANTE

VERANO (JULIO Y AGOSTO)

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con CIF nº A80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid, se propone realizar una promoción dirigida a la red de Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR.

1. Objetivo y Requisitos

El objetivo es incentivar y aumentar la fidelización de clientes y usuarios de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la oferta.

Podrán participar en la presente oferta comercial todos los clientes y usuarios que durante el periodo de vigencia de la oferta realicen consumos de los carburantes objeto de promoción en Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas.

2.- Periodo de vigencia

Oferta Comercial válida los días 1, 15 y 31 de julio y 1, 15 y 31 de agosto de 2019 en las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa o Petronor adheridas a la presente promoción.

Las Estaciones de Servicio que participan en la presente oferta comercial se pueden consultar en www.repsol.es

3.- Gratuidad

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente oferta.

4.- Mecánica:

Durante el periodo de vigencia de la promoción:

a) todos los clientes y usuarios de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la oferta obtendrán:

- El carburante Diesel e+10 Neotech al mismo precio que Diesel e+ Neotech
- El carburante Gasolina Effitec 95 Premium Fórmula Neotech al mismo precio que Effitec 95 Neotech.
- El carburante Effitec 98 se beneficiará de los descuentos que comunique la Estación de Servicio.

b) El carburante Efitec 100 Neotech se beneficiará de los descuentos que comuniquen las siguientes Estación de Servicio de Madrid:

SOLO EFITEC 100

NOMBRE	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD
CRED HIPODROMO	CR A-6 P.K. 8,00 D	MADRID
CRED HERRERA ORIA	CL AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA	MADRID
CRED ALBERTO AGUILERA	CL. ALBERTO AGUILERA, 9	MADRID

•

5.- Excepciones:

La adhesión de una Estación de Servicio a la presente oferta no implica necesariamente la disponibilidad de todos los productos mencionados en la promoción. Los concretos productos comercializados por cada Estación de Servicio pueden ser consultados en www.repsol.es

6.- Aceptación de las Condiciones de la Oferta

Se informa a los posibles clientes, que el simple hecho de realizar la compra en las condiciones citadas, implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la oferta.

7.- Modificación de las Condiciones de la Oferta

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

8.- Depósito de Bases

Las Bases de la presente oferta comercial se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Alvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernandez Villaverde, 61, planta 3 de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.